



Ayuntamiento de  
**MARÍA de HUERVA**

**INSTANCIA PARA CONTRATACIONES CON  
CARGO AL PLAN EXTRAORDINARIO DE  
EMPLEO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE  
ZARAGOZA**

D. \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_  
vecino de \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_  
teléfono \_\_\_\_\_ y e-mail \_\_\_\_\_

Con arreglo a la Convocatoria de subvenciones con cargo al Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo de la DPZ, publicadas en el BOP de Zaragoza, núm. 156 de 10 de julio de 2009, destinada a financiar la contratación de personas desempleadas para la ejecución de servicios públicos de competencia municipal, y de acuerdo a la aprobación y concesión de la ayuda solicitada por el Ayuntamiento de María de Huerva al amparo de las normas reguladoras de la mencionada convocatoria, para las contrataciones solicitadas.

Por todo lo cual, **SOLICITO:**

Concurrir a la selección para cubrir el siguiente puesto de trabajo:

Taquillero	
------------	--

Socorrista	
------------	--

Se deberá adjuntar a la presente instancia, el original de la tarjeta de desempleo expedida por el INAEM, y Currículum Vitae con los títulos académicos acreditativos así como justificantes de la experiencia manifestada en su caso.

Atendiendo a lo establecido en las Normas Reguladoras de la Convocatoria, las contrataciones se efectuarán con **PERSONAS DESEMPLEADAS E INSCRITAS COMO TALES EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO ARAGONES DE EMPLEO.**

Por ello y dado que en la selección se tendrán en cuenta los siguientes criterios de preferencia no excluyentes entre sí, dando prioridad al primero de los apartados siguientes, **ROGAMOS MARQUEN CON UNA X AQUEL O AQUELLOS PUNTOS QUE CORRESPONDAN CON SU SITUACIÓN ACTUAL**

- Vivir en una unidad familiar en la que nadie perciba prestaciones o subsidios por desempleo.
- Haber finalizado la última relación laboral en los últimos 365 días respecto a la fecha de la oferta de empleo.
- Mayor adecuación al puesto de trabajo ofertado
- Haber agotado una prestación, subsidio por desempleo o salario de inserción en los últimos seis meses.
- Mayor número de cargas familiares y menor ratio de renta familiar disponible.

**PRESENTACION DE SOLICITUDES EN LAS OFICINAS MUNICIPALES DE 9:00 A 14:00 HORAS HASTA EL VIERNES 21 DE MAYO A LAS 14:00 HORAS.**

En María de Huerva, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

**NOTA:**

De acuerdo con la LO 15/1999, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos contenidos en el presente documento serán almacenados en el fichero correspondiente titularidad del Ayuntamiento de María de Huerva, y podrán ser cedidos únicamente por las cesiones previstas en la Ley así como a quienes se encarguen del proceso de selección. Asimismo le informamos de la posibilidad que Vd. Tiene de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en relación a sus datos personales, en los términos establecidos por la Agencia Española de protección de Datos Personales.

[www.mariadehuerva.es](http://www.mariadehuerva.es)

Plaza de España, 1  
T. 976 12 41 06 · F. 976 12 40 90  
50.430 MARÍA de HUERVA (Zaragoza)